Moción de Orden del Día N°..15762.....

MOCION DE ORDEN DEL DIA

La Congresista de la República que suscribe la presente iniciativa, señorita **Congresista ROSSELLI AMURUZ DULANTO** del grupo parlamentario **"AVANZA PAIS"**, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con el literal e) del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

MOCION DE SALUDO

Considerando:

Qué, el distrito del Rímac, es uno de los 43 distritos de Lima Metropolitana, limita al norte con el distrito de Independencia, al este con el distrito de San Juan de Lurigancho, al sur con el distrito de Lima, y al oeste con el distrito de San Martín de Porres.

Qué, durante las épocas colonial y virreinal, fue el principal suburbio de la ciudad y era conocido como el barrio de San Lázaro o Abajoelpuente. Es uno de los distritos más tradicionales de Lima con calles de influencia sevillana. El río Rímac separa esta localidad del distrito de Lima, con el que comparte el centro histórico de Lima. Está conformado por urbanizaciones como La Florida, la Unidad Vecinal del Rímac, Ventura-Rossi, Villa Campa, El Manzano, Ciudad y Campo, La Perricholi, El Bosque, Palomares, La Huerta y barrios formados por la migración de la zona andina peruana como Los Ángeles, Mariscal Castilla, San Juan de Amancaes, Flor de Amancaes, entre otros.

Qué, el nombre original de este sector de Lima es «Abajoelpuente»; sin embargo, para su distritalización en 1920 tomó el nombre del río Rímac que sirve como límite por el sur con el distrito de Lima. El vocablo Rímac procede de la voz quechua rimaq, que significa 'el que habla en referencia a un ídolo u oráculo que existió en la región en tiempos prehispánicos. En sus inicios, el sector también se conoció como «Nueva Triana», probablemente por cuenta de un barrio de Sevilla a orillas del río Guadalquivir.

Qué, en 1562, Antón Suárez estableció en la margen derecha del río Rímac, el Hospital de Leprosos de San Lázaro, al lado del cual se levantaría la iglesia de San Lázaro. En sus inicios, el arrabal que se desarrolló en torno a ese núcleo urbano estaba ocupado por indios, negros, enfermos, frailes y viajeros.

Qué, era también, el punto de paso y entrada a la ciudad de Lima de los viajeros que venían de ciudades del norte del virreinato del Perú, como Trujillo o Paita, donde desembarcaban los viajeros que venían de Tierra Firme, Panamá y otros lugares.4 Esto estimuló la aparición de mesones, pulperías y ollerías a lo largo del camino durante la segunda mitad del siglo xvi.

Qué, el distrito de Rímac, fue creado mediante Resolución Suprema del 2 de febrero de 1920, durante el segundo gobierno del Presidente Augusto B. Leguía.

Que, el próximo 2 de febrero de 2025, el distrito de Rímac, conmemora el 105 aniversario de su creación como distrito y es ocasión especial para que el Congreso de la República le exprese un merecido homenaje y saludo por tan importante celebración.

Firmado digitalmente por:
AMURUZ DULANTO Yessica
Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/01/2025 16:37:50-0500

Por lo expuesto, el Congreso de la República.

ACUERDA:

PRIMERO. - Saludar, por el 105° aniversario de su creación mediante Resolución Suprema, al distrito de Rímac, en la persona de su alcalde Néstor Evadio de la Rosa Villegas y por su intermedio se haga extensivo al honorable cuerpo de regidores, funcionarios municipales y al vecindario de este importante e histórico distrito de nuestro país.

SEGUNDO. - Disponer que la presente Moción de Saludo, sea puesta en conocimiento de las autoridades civiles, políticas, militares y la población en general del distrito de Rímac, ubicado en Lima Metropolitana, capital de la República del Perú.

Lima, 31 de enero de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
AMURUZ DULANTO Yessica
Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/01/2025 16:38:01-0500

ROSSELLI AMURUZ DULANTO
Congresista de la República